



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNION**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 20/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 284/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (204) RAF, S.A. DE C.V. (SADFI: 839) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 24-Apr-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 88/2018/06
	Lugar de entrega: PUERTO LA UNION
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 4501-JEFATURA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PORTUARIA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	3.5627	CINTA COLOR YMCKO PARA IMPRESOR CARNET DE IDENTIFICACION	79.99000	319.96000
				impresor Magicard Rio con, Formulación especial,		
				paneles: amarillo, magenta, cian, negro, barniz.		
				Con sobrecapa para marca antifraude.		
				98 mm length por panel.		
				Impresiones por rollo: 300 imagenes		
2	450.00	UNIDAD	3.5631	TARJETA PVC 150, CR80, 30MM	0.06400	28.80000

Sub Total US\$	348.76
IVA US\$	45.33
Total US\$	394.09

TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 09 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 4-May-2018